



**Proyecto sísmico Costa Afuera de Argentina  
Licencias operadas por Equinor CAN\_108, CAN\_100 & CAN\_114**

**Plan de mitigación COVID-19  
(Borrador)**

El Plan de Mitigación de COVID-19 puesto en marcha para el proyecto sísmico Costa Afuera de Argentina ha sido desarrollado sobre la base de en las experiencias acumuladas tanto de Equinor como del contratista sísmico BGP Offshore en el manejo de la pandemia en varios proyectos en todo el mundo. El objetivo del plan es, como mínimo, cumplir con las leyes y regulaciones del país de operaciones – en este caso, Argentina – y con el estado de abanderamiento de los buques involucrados. Sin embargo, se espera que Equinor y BGP Offshore vayan más allá de los requisitos mínimos para minimizar cualquier riesgo para la tripulación de los buques y garantizar su salud y bienestar.

El objetivo de todas las medidas combinadas a implementar es evitar tener una infección de COVID-19 entre la tripulación de los buques. Sin embargo, en caso de una infección por COVID-19, sospechosa o confirmada, a bordo de los buques del proyecto, también se adoptarán medidas para aislar a las personas infectadas, estabilizar sus condiciones y evacuarlas a una instalación adecuada en tierra.

El plan de mitigación COVID-19 está compuesto de cinco pasos. Se revisará y actualizará periódicamente para adaptarse a la situación global y las condiciones locales en Argentina.

#### **PASO 1: En casa, antes de viajar a la ubicación del buque**

- Autocuarentena en casa durante 7 días
- Control regular de temperatura y síntomas
- Cuestionario previo al viaje

#### **PASO 2: Viaje al lugar de movilización**

- Distanciamiento social y buena higiene
- Mascarillas obligatorias
- Prueba PCR negativa a la llegada

#### **PASO 3: En el lugar de movilización**

- Cuarentena en hotel (destinado para ello) durante 14 días
- Prueba PCR negativa durante la cuarentena
- Control continuo de temperatura y síntomas
- Si es posible, no permitir otros huéspedes externos en el hotel
- El personal del hotel se somete a pruebas y controles con regularidad
- Si es posible, el personal del hotel también es alojado en el hotel

#### **PASO 4: Tránsito a puerto por carretera**

- Prueba PCR negativa al final de la cuarentena
- Transporte en un vehículo/autobús de la empresa destinado para ello, que se desinfecta regularmente
- Cuando el buque está en puerto, el acceso al muelle y la pasarela es controlado y resguardado 24/7, por lo que solo personal autorizado y controlado tiene acceso al buque.
- Visitantes no están permitidos a bordo del buque (excepto cuando es requerido por ley, por ejemplo, agentes de aduana)

#### **PASO 5: A bordo del buque**

- Monitoreo inicial de 14 días
  - Mascarillas faciales obligatorias y distanciamiento social
  - Control de temperatura regular
  - Horarios y lugares separados para las comidas

- Después de 14 días, el buque es declarado “limpio” y permanecerá en su propia “burbuja” hasta el siguiente cambio de tripulación
  - Se retiran las mascarillas faciales y no se requiere distanciamiento social
  - No se permite cambio parcial de personal para mantener la “burbuja”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación personal**

**Número:**

**Referencia:** Documentación Complementaria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.